



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 8477/08 (CUERPO 1)

INICIADOR: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION – SUBSECRETARIA DE COORDINACION DE MCE.-

EXTRACTO: S/PROGRAMA DE APOYO A LA POLITICA DE MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD EDUCATIVA (PROMEDU) CONVENIO DE ADHESIÓN JURISDICCIONAL.-

DICTAMEN N°: 364/08.-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Elevo a Ud. las presentes actuaciones, habiendo procedido al análisis desde el punto de vista estrictamente jurídico del Proyecto de Ley obrante a fs. 315, siendo dicha intervención la que le compete a este Órgano Asesor en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 507.-

Por el mencionado Proyecto de Ley se aprueba el Convenio de Adhesión, celebrado entre la Nación Argentina y la Provincia de La Pampa con fecha 01 de agosto de 2008, para la implementación del Subprograma I y el Acta de Adhesión al Subprograma II, suscripta entre la Nación Argentina y la Provincia de La Pampa con fecha 25 de agosto de 2008, en el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU).-

Advirtiendo que en el artículo 1° del mencionado proyecto se cita al “*Gobierno de la Provincia de La Pampa*”, como parte en la celebración del Convenio de Adhesión y el Acta de Adhesión, se sugiere su sustitución por la expresión “*Provincia de La Pampa*”, siendo esta la forma correcta conforme al texto del Convenio y Acta respectiva.-

Los Instrumentos cuya aprobación por Ley se propicia han sido celebrados por el Señor Gobernador de la Provincia, conforme las facultades conferidas por el artículo 81 inc. 1° de la Constitución Provincial.-

Visto y analizado que fuera desde el estricto punto de vista jurídico dicho proyecto, este Órgano Asesor entiende que, una vez efectuada la pertinente corrección ortográfica y gramatical, y sin que ello implique opinión o dictamen sobre la materia propuesta, el mismo estaría en condiciones de ser elevado al Sr. Gobernador de la Provincia.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 15 DIC 2008



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADA DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA